CONVENIO DE PRÉSTAMO C1723/OC-PR

ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIO PARA: AUDITORIA EXTERNA DEL PROGRAMA C.S.J. Periodo: 23-03-2016 al 30-06-2016

ENTRE

DIRECCIONES NACIONALES DEL
PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA"

Y

AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES

ADENDA 01 AL CONTRATO AUDICON, AUDITORES Y CONTADORES & CONSULTORES

SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA C.S.J.

El PRESENTE CONTRATO celebrado el día 25 del mes de 05 de 2016, entre el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA C.S.J – PRESTAMO 1723/OC-PR, a través de la Sra. Lina Matto, Directora Nacional de Proyecto de la C.S.J. con domicilio en Alonso y Testanova – Edificio del Poder Judicial, Asunción – Paraguay y [redacted] con domicilio en Eligio Ayala esq. Gral Aquino en lo sucesivo denominado "El Contratante", por una parte, y la Empresa AUDICON, AUDITORES Y CONTADORES & CONSULTORES en cuya representación la Sr. Jacinto Santa Maria en calidad de Socio Apoderado (en adelante denominado el "Contratado"), con domicilio Alberdi N° 1445 e/ 2da. Y 3ra., suscriptores del contrato "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA C.S.J.", conviene en celebran el presente documento de ADDENDA NRO 1 del mencionado CONTRATO.----------

1) DEL OBJETO

El presente Adenda N° 01 al Contrato, suscrito entre el Proyecto 1723 "Fortalecimiento del Sistema Judicial" y la Empresa "AUDICON, AUDITORES Y CONTADORES & CONSULTORES, tiene por objeto la **ampliación del plazo contractual extendiéndose el mismo al 30 de junio del año 2016**, para la inclusión de la emisión de los Estados Financieros del 1er semestre del Ejercicio fiscal 2016.

2) TÉRMINOS DE MODIFICACIÓN CONSIGNADOS EN PUNTO 6 DEL CONTRATO "HONORARIOS Y GASTOS"

a. A cambio de la prestación de los servicios materia de esta Adenda Nro. 01 al Contrato, el Contratante pagará al Auditor la suma de ***Gs 19.915.500.-*** *(Guaraníes: diecinueve millones novecientos quince mil quinientos). Que se desglosa de la siguiente manera:*

- **Componente I CORTE SUPREMA DE JUSTICIA : Gs. 14.140.000**
- **Componente II CONSEJO DE LA MAGISTRATURA: Gs. 5.775.500**

El total de esta suma incluye los Honorarios del Auditor y los Gastos Reembolsables necesarios para el cumplimiento del presente Contrato. La cifra mencionada anteriormente incluye gravámenes e impuestos aplicables en *el territorio paraguayo.*----------

b. Las demás clausulas se mantienen tal como se ha establecido en el contrato original.----------

3) FORMA DE PAGO

a. El pago de los Honorarios y Gastos reembolsables por el servicio de Auditoria serán procesados y registrados, a través de las Instituciones componentes del Programa de FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA C.S.J – PRESTAMO 1723/OC-PR Indicados en la precedente Cláusula 2 (a) de la adenda y será efectuado de la siguiente manera:----------

COMPONENTE I) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

100% a la finalización de los Servicios de Auditoria correspondiente al periodo semestre 1-2016, equivalente a la suma de Gs. Gs. 14.140.000 (Gs. Catorce millones ciento cuarenta mil)

COMPONENTE II) CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Lic. [illegible] Directora Planificación y Desarrollo C.S.J.

DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

- 100% a la finalización de los Servicios de Auditoria correspondiente al semestre 1-2016, equivalente a la suma de **Gs. 5.775.500** (Gs. cinco millones setecientos setenta y cinco mil quinientos)

b. Las demás clausulas se mantienen tal como se ha establecido en el contrato original

4) **EXTENSIÓN E INTERPRETACIÓN INTEGRACIÓN**

Siendo la presente Adenda una extensión del contrato cuyo código BID registrado es: PRA7858, suscrito en fecha 23 de febrero de 2016, cualquier omisión o duda en cuanto a su interpretación deberá ser resuelta según las cláusulas en él establecidas y los Apéndices y Anexos que forman parte de él.

Por y en representación del contratado,
SR. JACINTO SANTAMARIA

Socio Gerente

Por y en representación del contratante,
SRA. *LINA MATTO DE FERREIRA*

Directora Nacional del Proyecto
Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL
DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO